

PROGRAMA MUNICIPALES URDULIZ 2023

**PODEMOS
EZKER ANITZA/IU
ALIANZA VERDE**

**LA FUERZA DE LO PÚBLICO
PUBLIKOTASUNAREN INDARRA**



elkarrekin

Podemos



**ezker
anitza**



**Alianza
Verde**

PROGRAMA MARCO MUNICIPALES ELKARREKIN PODEMOS URDULIZ- EZKER ANITZA/IU - BERDEAK EQUO - ALIANZA VERDE

La política cercana

Desde Elkarrekin Podemos-Ezker Anitza/IU-Berdeak EQUO-Alianza Verde, somos muy conscientes de la importancia que tiene la política de cercanía, la que nos afecta directamente en nuestra vida cotidiana, dentro de nuestros barrios, de nuestros pueblos y ciudades. Es ahí donde se desarrolla nuestro día a día. Si queremos que la política sea transformadora, sabemos que debe ocuparse de las pequeñas cosas y que de las pequeñas cosas llegaremos a las grandes.

Nuestro programa municipal y foral para las próximas elecciones municipales y forales incorpora la relevancia de lo local, de la cercanía y la proximidad que nunca debe perder la política en su relación con la ciudadanía. La política sirve para mejorar la calidad de vida de las personas en el seno de sus comunidades y para promover una democracia auténticamente participativa.

Proponemos una serie de medidas concretas para mejorar la calidad de vida de las personas, fomentar el desarrollo sostenible y la economía local; medidas que se adaptan a las necesidades reales de tu municipio y de tu territorio y que buscan fomentar la participación ciudadana y poner en valor nuestras instituciones locales y nuestros servicios públicos.

Te mereces vivir bien. Y para conseguirlo es necesario que lo que a ti te importa y preocupa esté en las agendas políticas. Para que no sean otros los que decidan por ti, te invitamos a sumarte a un proyecto plural e inclusivo. Contamos contigo para lograr el municipio que te mereces.

I) UN NUEVO MODELO TRANSFORMADOR

Proponemos un modelo transformador de pueblos y ciudades con una visión integral de la gestión pública que aspira a generar un cambio profundo en la forma en que se concibe el desarrollo local, con el objetivo de promover una sociedad justa, participativa y sostenible. En la que todas las personas vivan de forma digna.

El modelo de pueblos y ciudades de Elkarrekin Podemos-Ezker Anitza/IU-Berdeak EQUO-Alianza Verde, se fundamenta en los principios de la democracia participativa, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. Esto significa que las políticas municipales deben estar diseñadas para garantizar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, reducir las desigualdades y promover el acceso universal a los servicios públicos, protegiendo el medio ambiente y los recursos naturales y apostando por un modelo económico sostenible y local que fomente la creación de empleo digno y estable. En definitiva: proponemos un municipio más habitable, más justo, y más democrático. Pueblos y ciudades para todas.

ÍNDICE:

A) UN MUNICIPIO MÁS HABITABLE

Un municipio más habitable que ofrezca condiciones y servicios para que las personas puedan vivir con dignidad, comodidad y seguridad. Con sus barrios bien conectados, con buena articulación territorial y que camine hacia la gratuidad del transporte de la población. Un municipio con más espacios verdes, con equilibrio entre el desarrollo urbanístico y la protección y respeto al medio ambiente, al patrimonio cultural y arquitectónico. Un municipio de Paz y convivencia

B) UN MUNICIPIO MÁS JUSTO

Un municipio solo puede ser justo si garantiza el acceso a los derechos y servicios públicos y sociales a todas las personas. Queremos municipios donde el acceso a los derechos básicos como la sanidad, la educación, la vivienda, la energía o el empleo no sean un privilegio. Queremos pueblos y ciudades en Euskadi que generen empleo y que éste sea de calidad y estable. Un municipio donde la gente quiera y pueda quedarse.

C) UN MUNICIPIO PARA TODAS

Un municipio para todas las personas promueve la igualdad de oportunidades y la no discriminación independientemente de su origen, género, orientación sexual, situación socioeconómica o cualquier otra condición personal o social. Un municipio que toma como referente los derechos humanos y no el interés privado. Y donde todas podamos acceder a nuestros derechos, a los cuidados. Pueblos y ciudades que actúan por su infancia y su juventud, que cuidan a sus mayores y a las personas más vulnerables, y que acompañan la soledad no deseada.

D) UN MUNICIPIO MÁS DEMOCRÁTICO

Queremos un Ayuntamiento con las puertas abiertas, donde la gente sea parte de la institución. Creemos en la participación ciudadana, en la representatividad y la pluralidad, en la transparencia, en la rendición de cuentas y en el control público de las instituciones locales. Por un buen gobierno local auténticamente democrático.

II. POLÍTICAS ÚTILES, SOLUCIONES REALES

A) UN MUNICIPIO MÁS HABITABLE

1. **Sostenibilidad y respeto por el medio ambiente**

Un territorio sólo es habitable si lo pensamos a largo plazo, si las generaciones actuales aseguramos el futuro. Para ello construiremos más espacios verdes, eliminaremos las fuentes de contaminación y apostaremos por la peatonalización.

Urbanismo sostenible

- Revisaremos el **Plan General de Ordenación Urbana** para identificar las áreas donde la capacidad de los usos residenciales excede las necesidades reales de vivienda.
 - Identificaremos las áreas que requieran mejoras inmediatas y priorizaremos realizar inversiones y desarrollar políticas públicas para mejorar el bienestar de todas las personas residentes.
 - Determinaremos las áreas donde la capacidad de los usos residenciales exceden las necesidades reales de vivienda.
 - Promoveremos la rehabilitación de edificios y el uso de espacios infrautilizados para aumentar la vivienda social municipal.
- Proteger el **arbolado urbano** en cualquier obra pública, adecuando los proyectos a su mantenimiento y evitando la tala de árboles sanos.
- Diseño de un Plan Municipal para **renaturalizar los espacios públicos**: patios de los Centros Escolares, plazas o riberas de ríos. Queremos recuperar el valor ambiental y paisajístico de la red fluvial, así como las riberas de los ríos del municipio, reforestando con especies autóctonas, para que actúen como corredores ecológicos que favorezcan el paso de la fauna.
- Crear una **herramienta informática** para alertar de las desperfectos de la vía pública
- **Revitalización de las vías verdes**, impulsar la creación de **cinturones verdes**, con la calificación de especial protección, en los cuales se buscará desarrollar iniciativas agrícolas o ganaderas sostenibles que conserven el paisaje y los recursos naturales.
- **Construcción con eficiencia energética** en el municipio, desde construir toda la vivienda pública autosuficiente, que genere cero emisiones, hasta la instalación de paneles solares en las paradas de autobús.
- Apostar por una política de **rehabilitación de la vivienda** al alcance de toda la población y que mejore la funcionalidad y accesibilidad de las viviendas, las haga eficientes energéticamente, genere trabajo digno e impida usos especulativos.
- Establecer una **moratoria municipal a la ocupación y recalificación de suelos rurales** como urbanizables mientras existan suelos urbanos o industriales vacíos, obsoletos o pendientes de regeneración. Cambiar la clasificación de aquellos suelos

urbanizables con menor densidad edificatoria que posean valores naturalísticos y agrícolas reseñables.

- Identificar y **proteger las áreas de interés ambiental**. Recuperación de caminos de utilidad pública o aquellos cuya servidumbre es de uso público
- Realizar un **estudio de la intensidad lumínica del municipio** en base al cual mejorar el alumbrado municipal, en vías, autovías, calles, reforzando la iluminación en caso necesario, y minimizando su impacto lumínico.
- Implementar **medidas de calmado del tráfico**, alternativas a los resaltos, que no repercutan de forma negativa en el transporte sanitario.
- Incluir en los contratos de conservación, mantenimiento y jardinería la puesta en práctica de **medidas de jardinería ecológica**, utilizando preferentemente métodos de lucha contra plagas y de control de malas hierbas que no impliquen el empleo de sustancias químicas tóxicas.
- Impulsar un urbanismo sostenible también en términos económicos. Que **evite el derroche energético** de los equipamientos públicos y el endeudamiento que conllevan las grandes infraestructuras, que se realicen sólo cuando quede clara su utilidad pública.

Medio rural y soberanía alimentaria

- Coordinar y dinamizar la producción y el consumo local de alimentos a nivel municipal y comarcal (comercios y hostelería de “**kilómetro cero**”, abastecimiento de escuelas y residencias, organización de ferias y mercados, etc...), en estrecha colaboración con las agencias de desarrollo rural locales o comarcales.
- **Mantenimiento de caminos y cunetas** que dan acceso a los barrios rurales.
- Defender y priorizar un **modelo de agricultura** y ganadería familiar, social, viable, **sostenible**, ligada al territorio, respetuosa con nuestros valores naturales.
- Incluir en la revisión de los PGOU **criterios restrictivos** para la instalación de **explotaciones agroganaderas** de carácter **intensivo**, garantizando la compatibilización y coexistencia con las explotaciones familiares.
- **Ofrecer espacios** para el cultivo en tierras del municipio a **personas emprendedoras** para el desarrollo de **proyectos de agricultura y ganadería ecológicas** que permitan desarrollar planes para el aprovechamiento agroecológico y sirvan como instrumento para la instalación de nuevos y nuevas baserritarras en el sector
- Facilitar terreno público para la creación de **huertas municipales** así como generar espacios en espacios urbanos para la producción comunitaria de frutas y verduras
- Fomentar **mercados agrarios locales** para facilitar el acceso a los productos de alimentación producidos en la zona, que pongan en valor la agricultura campesina y en clave de soberanía alimentaria como motor de desarrollo local y como pilar central del derecho humano a la alimentación.
- Reconocer la **función social del baserritarra** a través del apoyo a bancos y ferias

de intercambio de semillas y la promoción de la producción ecológica en los mercados municipales y en los mercados de campo.

- Adhesión a la Red de Ciudades por la Agroecología.

Respeto por el medio ambiente

- Revisar, una **Estrategia Municipal para la Adaptación y Lucha Contra el Cambio Climático**, incluyendo su correspondiente Plan de Actuaciones, así como disponiendo de los recursos humanos y económicos suficientes para su correcta implementación y desarrollo para el cumplimiento a nivel municipal de la Ley 4/2019 de 21 de febrero de Sostenibilidad Energética de la CAPV
- Adherir al municipio al **Pacto Europeo de los Alcaldes y Alcaldesas para el Clima y la Energía**, y velar por que se cumplan los objetivos de dicho pacto en cuanto al ahorro energético y la producción de energía renovable y sostenible.
- Proyecto piloto que fomente la **protección de la biodiversidad urbana** mediante un modelo de gestión de las zonas verdes más sostenible

Energía y soberanía energética

- Fomentar la **creación de cooperativas y Comunidades Energéticas**.
- Puesta en marcha de un Plan de Soberanía Energética Sostenible local.
- Crear un **aplicativo para traducir las facturas de agua, de luz y de gas para comparar empresas comercializadoras** de energía
- Elaboración de la **Ordenanza municipal para la transición energética**, que fomente el autoconsumo energético en cualquiera de sus variantes, la generación de energías renovables en el municipio, la rehabilitación energética de los edificios, el ahorro y la eficiencia.
- Fomentar las energías renovables ordenando su implantación y ubicación, especialmente prohibiendo su ubicación en **espacios naturales protegidos** o zonas con valor patrimonial y arqueológico.
- Promover la creación del puesto **“técnico/a de energía”** en el ayuntamiento
- Introducir cláusulas sociales en los contratos de energía municipales con el objetivo de garantizar poder acceder a los mismos a cooperativas de energía y pequeños generadores/distribuidores.

Contaminación, gestión de residuos y reciclaje

- Realizar un **plan de salud pública** que analice todos los tipos de **contaminación ambiental** y que recoja actuaciones para la reducción de las fuentes de contaminación y medidas de información a la población sobre las mismas

- **Reducir la contaminación atmosférica, del suelo y del agua superficial y subterránea**, con medidas restrictivas y rigurosos controles.
- Impulsar la **localización** y caracterización, con carácter inminente, de los **focos de contaminación**, así como la limpieza integral de todas esas zonas contaminadas.
- Realizar un **Inventario Ambiental** como diagnóstico de cómo está el municipio en relación a la contaminación y emisiones atmosféricas, para poder abordarlo y evaluar las medidas que se implementen para reducir esas emisiones.
- **Plan para la mejora de la calidad del aire**, con especial atención a los alrededores de los centros escolares del municipio, con el objetivo de avanzar hacia un municipio más eficiente, con menos emisiones y que cuente con una mejor calidad ambiental y de vida para la ciudadanía.
- Implantación de **cabinas de medición y control de la calidad del aire**, con el fin de asegurar que la ciudadanía de nuestro municipio respira un aire de calidad adecuada.
- **Paneles informativos** sobre el estado de calidad del aire, temperatura y consejos para la ciudadanía
- Controlar y realizar un **seguimiento a las actividades generadoras de malos olores** y establecer medidas para su mitigación.
- Desplegar una política activa de lucha contra la contaminación acústica en el municipio basada en:
 - Promulgar una Ordenanza de Protección contra el Ruido y las Vibraciones
 - Elaborar un mapa de ruido
 - Desarrollar un plan de acción contra la contaminación acústica para disfrutar de espacios públicos tranquilos
 - Llevar a cabo campañas de educación para aumentar la sensibilización de la ciudadanía
- Evaluaremos la puesta en marcha a nivel de comunidad autónoma de un **sistema de retorno de envases y vidrio** (SDDR), en el cual a la persona usuaria le sería devuelta una cantidad por cada envase que retorne (gestión residuos).
- **Recogida selectiva de residuos** para su valorización según las características del municipio, desarrollando procesos democráticos con las vecinas y vecinos para decidir sobre los modelos. Esta tendrá como mínimo los requisitos que marca la nueva Ley de Residuos.
- Fomentar **la implantación de sistemas personalizados de recogida de residuos** para poder fijar las tasas municipales de basuras en función de la cantidad de residuos generada y de la efectividad del sistema de recogida (pago por generación)
- Implementar un servicio de recogida dirigido a **ordenar y regular la gestión de los residuos comerciales y grandes generadores**, garantizando la recogida separada y el reciclaje, adaptado a las necesidades de cada sector productivo diferenciado por zonas
- Adecuar el número de contenedores de recogida de residuos y su **accesibilidad**

- Facilitar la acción de la ciudadanía, mediante el **refuerzo de los servicios de los garbigunes** o puntos limpios, ampliando su horario y los servicios que prestan, para optimizar la recogida selectiva de residuos domésticos.
- Elaborar un **Plan Director para la Protección y Aumento del Arbolado** dentro del Plan de Adaptación al Cambio Climático. Plantación de árboles con objeto de dar sombra en las zonas de ubicación de bancos, y crear una normativa de podas y talas. Realizar una **Ordenanza de Protección del Arbolado Urbano** Elaborar un Plan de Acción para la Conservación de los **Polinizadores**
- Implantación de **azoteas vivas o cubiertas verdes** en edificios municipales y promover su implantación en las nuevas edificaciones del municipio.
- Protocolo actualizado y riguroso de parques y jardines para **evitar Plantas Invasoras**
- Fomentar la cooperación institucional con el objeto de mantener limpio y mejorar el estado de conservación del **cauce y de la ribera de los ríos** para garantizar su cuidado y **limpieza**:
 - Establecer un convenio de colaboración con la Agencia Vasca del Agua-URA que facilite disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para dar respuesta a las competencias municipales en esta materia, bien mediante la contratación de personas desempleadas del municipio, bien modificando el pliego de contratación del servicio municipal de limpieza, para que sea la empresa subcontratadas quien asuma dichas labores.
 - Actualizar la ordenanza de limpiezas de las vías públicas para que recoja expresamente la competencia en la limpieza y retirada de residuos urbanos, y en el mantenimiento ordinario de las regatas, ríos y arroyos
- Instalación de redes para las barandillas junto a los ríos para evitar que la basura termine en el agua.
- Reducción del consumo de agua embotellada a nivel municipal:
 - Realizar campañas divulgativas.
 - Campañas de sustitución del agua embotellada por agua de grifo junto con el sector hostelero del municipio, especialmente en aquellos establecimientos que sirvan comidas y cenas
 - Asegurar que se sirva agua de grifo en jarras de cristal o termos en los actos organizados por el Ayuntamiento y que exista la posibilidad de utilizar jarras y termos donde se puedan realizar conferencias, mesas redondas, encuentros y eventos de este tipo.
- Llevar a cabo una moratoria de la plantación de eucaliptos y pinos hasta su inclusión en el Catálogo de especies exóticas invasoras de Euskadi.
- Constituir una mesa de trabajo integrada por todos aquellos agentes, organizaciones y personas interesadas en la materia para analizar la situación actual de los montes del municipio, detectar sus necesidades y capacidades y plantear posibles alternativas y medidas para hacer compatibles los distintos usos y explotación de los montes con la protección del medio ambiente y con el impulso de un verdadero

bosque protector en el entorno del municipio, que permita combatir los efectos del cambio climático.

-

Derechos de los animales

- Mejora de la **Ordenanza Municipal**, que proteja a los animales de acuerdo con su condición de seres sintientes.
- No autorizar los **espectáculos** que conlleven maltrato físico o psicológico de animales, declarándose municipio Libre de Maltrato Animal. **Eliminar** las **subvenciones**, así como no facilitar recursos materiales municipales destinados a organizar espectáculos con animales (como las pruebas de Bueyes)
- Mejorar el **servicio de recogida de animales abandonados**, asegurando unas buenas condiciones de mantenimiento y el sacrificio cero, en colaboración con las protectoras o asociaciones para la gestión de los animales abandonados.
- Proporcionar un local y dotar de una partida de dinero al grupo de **voluntarias** que se encargan del control de las colonias de gatos y llevan a cabo el **sistema C.E.R.** Hasta ahora el único modo de realizar sus tareas es a base de donativos, rifas, etc. “Tarjeta de Alimentadora” de colonias felinas autorizada por el Ayuntamiento
- **Asegurar espacios adecuados de paseo y bienestar** para los **animales**, con horarios adaptados y contando con la participación efectiva de las personas titulares de los animales. Creación de zonas de esparcimiento animal habilitadas al efecto con las correspondientes luminarias, accesos, marquesinas, papeleras específicas para las heces, etc. (animalismo) Fomento de actividades deportivas al aire libre con animales (maratones, paseos, caminata, trote, Nordic Walking..)
- **Aplicar periódicamente el método CES** (capturar, esterilizar, soltar) para el control de las colonias felinas.
- Ofrecer a las personas titulares de animales la **información** necesaria para conocer sus derechos, obligaciones y responsabilidades, y asegurar la convivencia y el respeto en el espacio público.
- Puesta a disposición **gratuita de bolsas biodegradables** para la recogida de las heces caninas y recipientes adecuados para su depósito. Dotar de mobiliario suficiente para mantener los espacios públicos limpios, tales como papeleras, ceniceros y bolsas para los excrementos de animales, y espacios para el reciclaje de residuos.
- Habilitar cursos de **formación en educación canina** para las personas responsables de perros, con el objeto de mejorar la convivencia en entornos urbanos.
- **Desvincular** actividades de **caza y pesca**, aunque sea de las denominadas “sin muerte” de cualquier **actividad cultural**, incluida la utilización de espacios públicos municipales, y prohibir la subvención con dinero público de las actividades que las promuevan.

- **Restricción** del uso de **pirotecnia** salvo autorización expresa y limitada, así como apuesta en los espectáculos públicos por fuegos artificiales silenciosos o espectáculos alternativos como drones.
- Crear y mantener un padrón de todos los animales domésticos, con obligación de colocar chips a los animales que la ley determina.

2. Un Urduliz **amable y seguro**

Queremos municipios pensados y diseñados para todas las personas que los habitan. Donde todas las personas podamos acceder sin barreras, donde los niños y niñas dispongan de entornos donde desarrollarse plenamente. Municipios que avancen hacia el transporte público gratuito y sostenible. Entornos donde el turismo sea compatible con la vida.

Ordenación urbana y obras públicas

- Elaboración de un Plan para la mejora de la **accesibilidad** en todo el municipio que incluya señalización adaptada en los servicios municipales.
- Garantizar la **accesibilidad** a instituciones y edificios a todas las personas con **diversidad funcional** en situación de dependencia que las soliciten.
- Remodelar las zonas de la ciudad para mejorar la accesibilidad de las personas con **falta de visión** o diversidad funcional.
- Supervisar y reformar el **mobiliario urbano**, de forma que las personas mayores, embarazadas, con diversidad funcional, así como cualquier otra, encuentren apoyo, reposo y ningún obstáculo que les pueda impedir el paso.
- Regular la ocupación del espacio público y el **mobiliario urbano** de modo que favorezca el uso y disfrute gratuito del espacio público restando protagonismo al ocio consumista, por ejemplo: cine de verano, mesas de ajedrez, aparatos de gimnasia, rocódromos, canchas de baloncesto, pistas de petanca, pistas de patinaje, áreas de relajación, etc. y promover la ubicación de las mismas compatible con la movilidad de las personas con diversidad funcional.
- Impulsar la creación de un Centro de Encuentro de Vecinos.
- Apoyar experiencias de huertos urbanos gestionados de manera participativa por vecinos y vecinas
- Implementar en los **semáforos** facilidades al paso a personas con diversidad funcional y limitación a la movilidad.
- Fomentar la **peatonalización** de calles adyacentes a los edificios de servicios públicos, o en su caso, otorgar prioridad peatonal permanente o por horas.

- Implementar **mejoras** en el **pavimento** y **mobiliario** urbano a inclemencias **climatológicas** (antideslizantes, toldos, soportales o techos y fuentes de agua pública)
- Adecuar los **parques** infantiles a las necesidades de los niños con diversidad funcional e instalar juegos inclusivos en lugares de ocio. Inspeccionar y mantener los parques infantiles, y promover la construcción de parques infantiles cubiertos
- **Mejorar el acceso a baños públicos**, gratuitos, abiertos y con mantenimiento diario.
- Refuerzo de la **brigada** de **obras** municipal, con la contratación de personal destinado a la ejecución de obras menores
- Potenciar la neutralidad, la eficiencia y la sostenibilidad de las **infraestructuras** de **telecomunicaciones**. Establecer criterios para las nuevas infraestructuras de telecomunicaciones (incluyendo 5G) que prioricen la compartición entre operadores, la neutralidad y diversidad de usos, la eficiencia y la sostenibilidad, facilitando al mismo tiempo la agilidad en el despliegue .
- Reforzar las iniciativas locales de creación de **redes comunales** (incluyendo redes de Internet de las cosas) que sean libres, abiertas y neutrales, facilitando, entre otras, la instalación de antenas o paso de cableado en edificios e infraestructuras públicas.
- Sustituir todas las **papeleras por islas de reciclaje** que permitan, también en el caso de los residuos viarios, promover la separación del residuo en origen, además de incluir ceniceros.
- Instalar fuentes para perros, amigables también con la fauna urbana”en todos los barrios
- Mejorar y dotar de infraestructuras necesarias para asegurar el suministro eléctrico en los diferentes **camino s fluviales**.
- Obras de reparación y mantenimiento de **viales municipales y carreteras auxiliares**

Urbanismo Feminista

- Implementar **medidas de planificación del espacio público con criterios de género, desde la perspectiva del urbanismo feminista**, que tenga en cuenta las necesidades específicas de las mujeres y de la diversidad de las personas que habitan los pueblos.
- Crear **espacios mixtos polivalentes**:
 1. En los que se combinen espacios verdes, próximos a donde vivimos, plazas y parques cubiertos y equipamientos públicos que tengan un horario amplio de apertura y cuenten con una buena visibilidad e iluminación.
 2. Espacios públicos accesibles, que cubran las necesidades de todo tipo de personas independientemente de sus ritmos de vida o gustos a la hora de elegir sus actividades de ocio.
 3. Baños públicos en espacios estratégicos con cambiador de pañales, baño infantil, dispensador de preservativos, compresas y productos de higiene.

4. Salas de lactancia en lugares estratégicos y adecuados con el fin de facilitar la lactancia materna artificial o mixta en un entorno higiénico y de cuidados para madre y lactante.
- Revisar y adecuar en caso necesario, el mobiliario urbano, de forma que las personas mayores o dependientes, las mujeres embarazadas y todas aquellas con dificultades de movilidad y/o con diversidad funcional, puedan encontrar apoyo y reposo.
 - Diseño de un urbanismo feminista en el PGOU así como en políticas y morfologías de vivienda, con especial atención a eliminar los puntos inseguros, negros, críticos de nuestros pueblos y ciudades.
 - Poner en marcha un diagnóstico de **evaluación urbana con perspectiva de género** para analizar la situación y el uso del espacio público y/o la red de movilidad cotidiana, teniendo en cuenta datos sobre movilidad desagregados por género para poder diseñar y aplicar políticas públicas que se adapten a las necesidades de las mujeres y de la diversidad de las personas que habitan las ciudades.
 - Impulsar procesos participativos en el diseño de los entornos urbanos o rurales, previos a la modificación de los mismos, y en las evaluaciones de las intervenciones realizadas midiendo siempre la evaluación del impacto de género, la accesibilidad y que sean medidas amables para la convivencia y el ejercicio de los derechos. Evaluaciones que midan también otros ejes de desigualdad como la diversidad funcional, la racialización o el edadismo, entre otros.
 - Diseñar **viviendas sensibles**, es decir, equipadas según las situaciones de dependencia y/o personas con movilidad restringida y **viviendas colaborativas** pensadas en necesidades diversas.
 - Promover el **uso de iconografía y simbología urbana paritaria** en la señalización viaria, de edificios, etc. Semáforos con iconografía inclusiva, no binaria, accesible y paritaria.
 - Exigir previamente un informe de impacto de género para toda nueva construcción u obra que se realice desde el área de urbanismo, tal y como se deben realizar de manera obligatoria en los planes urbanísticos
 - Favorecer la autonomía y la inclusión de las personas con diversidad funcional garantizando la accesibilidad, implantando la lectura fácil en todas las comunicaciones del ayuntamiento y mediante el uso de medios de difusión con herramientas accesibles, pictogramas, etcétera. Favorecer además la accesibilidad en nuestras calles a personas no sólo con movilidad reducida sino otras como diversidad funcional auditiva, en accesos de aceras, semáforos con sonorización, pasos de cebra con pictogramas en el suelo.

Movilidad urbana y transporte

- Priorizar un modelo de movilidad del cuidado, defendiendo un modelo inclusivo, cohesionado y cercano que ponga las necesidades de la vida en el centro, (casa-

supermercado- médico-casa-clases particulares-parque-casa) frente al modelo lineal (casa-trabajo) que se ha priorizado tradicionalmente.

- Asegurar el **camino seguro a la escuela** pacificando el tráfico en el entorno escolar, reduciendo carriles y la velocidad de circulación en el entorno, ampliando zonas de estancia y de verde (incorporando nuevo mobiliario urbano), creando zonas de juego e instalando elementos de seguridad.
- Seguir promoviendo los **descuentos en el transporte público** promoviendo convenios para la rebaja progresiva para avanzar **hacia la gratuidad total**.
- Desarrollar un **Plan de Movilidad Urbana Sostenible** y Espacio Público con participación ciudadana, que facilite, ordene y combine las prioridades: peatón, bicicleta, vehículo público, vehículo compartido y vehículo privado
-
- **Conectar las redes de transporte público con los polígonos industriales y centros de trabajo periféricos**, mediante el transporte público municipal. Favorecer la movilidad colectiva al trabajo de acuerdo a la recién aprobada Ley de Sostenibilidad Energética impulsado por Elkarrekin Podemos en el Parlamento Vasco.
 - Promover un sistema de transporte municipal mancomunado que mejore la accesibilidad a los barrios y les acerque al centro urbano y que garantice que en el transporte municipal y/ o interurbano haya **portabicis**.
 - Exigir a las instituciones competentes el aumento de las frecuencias de metro y de las líneas de Bizkaibus acercando Urduliz a las grandes ciudades.
- Garantizar la movilidad al conjunto de la población mediante la **nivelación de firmes entre acera y calzada y eliminando las barreras arquitectónicas que impidan la correcta accesibilidad** de todas las personas. Un municipio sin puntos negros para las personas con diversidad funcional.
-
- **Fomentar el uso de las bicis en los centros educativos y espacios públicos.** Educación vial para moverse en bici por la ciudad, aparcabicis en el interior de las instalaciones escolares (establecimiento de corredores escolares), bibliotecas, polideportivos y otros lugares públicos.
- Plan para impulsar el uso de la bicicleta y patinetes para mejorar y aumentar las vías ciclistas del municipio y ampliar la red de bidegorris uniéndose a los municipios aledaños y mejorar su estado con una segregación del tráfico rodado segura.
- **Instalar aparcabicis seguros y cubiertos**, en ubicaciones elegidas por la ciudadanía.
- Promover la definición de las zonas peatonales y el trazado de la red de bidegorris por medio de consultas ciudadanas.
- Puesta en marcha de una red de vías ciclistas dentro de los montes del municipio.

- Impulsar y publicitar servicios cooperativos para compartir vehículos (**car-sharing, carpooling**).
- Estudio de las distintas iniciativas recogidas por el Ayuntamiento para crear plazas de aparcamiento y aliviar la carga de vehículos en el centro urbano
- Mejorar la **iluminación** en los pasos de peatones de todo el municipio.
- Medidas **disuasorias** y de seguridad preventiva en los puntos conflictivos del **tráfico rodado. Reordenación del tráfico de paso instando a la Diputación a la mejora de viales y circunvalaciones que alejen el tráfico del centro urbano.**
- **Fomentar los bidegorris** a todos los barrios de la ciudad y unir el pueblo / la ciudad mediante carriles bici segregados del tráfico y de los peatones, asegurando la interconectividad (transporte y pueblos) entre los mismos. Priorizar la movilidad ciclista y fomentando a su vez la peatonalización.

Proteger los barrios

- **Promover un sistema de transporte municipal que mejore la accesibilidad a los barrios**, y la comunicación entre los barrios y les acerque al centro.
- Garantizar la existencia mínima de un **Auzoetxe** o centro municipal de barrio para poder garantizar un espacio comunitario para el desarrollo por parte del tejido asociativo de actividades en los barrios.
- **Reurbanización de algunos barrios y calles** (nuevas aceras, iluminación y pasos de peatones adaptados)
- **Auzo-taxi** gestionado directamente por la entidad local municipal.
- **Autobús urbano gratuito**. Proporcionar a la ciudadanía un autobús urbano, eléctrico y gratuito.
- **Descentralizar el patrimonio cultural** y deportivo hacia todos los barrios.
- Facilitar la creación de economatos solidarios, despensas solidarias, gestión municipal de objetos perdidos e **iniciativas locales de reparación** de enseres, equipos y utensilios. Así como promover espacios municipales para las tareas de carpintería, pintura y bricolaje, con alquiler de materiales y espacio.
- Promover las distintas **expresiones culturales de los barrios**: Apoyo a las asociaciones culturales, implementar nuevas comisiones de fiestas en la organización de las fiestas de los barrios, carnavales, y otras actividades lúdico-culturales de carácter comunitario que contribuyen a la generación de vinculación vecinal e identidad colectiva de barrio.

Turismo sostenible

- **Regular** las actividades ligadas al **turismo de masas** (permisos, accesos, tasas) para garantizar la convivencia y proteger a la ciudadanía frente a los abusos y demás efectos negativos para la calidad de vida de las personas, para las

actividades económicas locales o para los espacios naturales.

- Desarrollar de forma participada un **modelo de turismo sostenible**, respetuoso con nuestro entorno, que repercuta positivamente en el comercio y hostelería local, introduciendo a la vez medidas que contribuyan a la reducción de la huella de carbono (transporte público, reducción de residuos, etc.)
- Promover un programa de **turismo accesible** y elaborar un mapa del municipio para personas con discapacidad visual en braille y con macrocaracteres.
- Defensa de un **modelo de turismo feminista**, que contribuya a la prevención de la violencia machista, de los abusos sexuales y a sensibilizar a la sociedad respecto al turismo sexual. No emplear en la publicidad utilizada para potenciar el turismo imágenes sexistas.
- Crear **rutas locales y publicitarlas** para dar a conocer el patrimonio artístico, arquitectónico, cultural y natural del municipio, facilitando así el surgimiento de iniciativas de turismo verde y cultural.
- Limitar, ó implantar **medidas** preventivas para los llamados “**pisos turísticos**”, priorizando el derecho al acceso a la vivienda y el bienestar del vecindario
- Poner en marcha planes de **concienciación** sobre la importancia de conservar en buen estado el patrimonio cultural y natural.
- Mejorar la señalización de los **naturbideak** e incluir los caminos que se deben dar para su recuperación y uso.

3. Un Urduliz de buena **convivencia**: paz y memoria

Queremos un municipio que nos asegure vivir bien. Un municipio que fomente el diálogo y la mediación como formas para resolver los conflictos. Un municipio que diseñe las políticas públicas de seguridad y prevención de una forma participativa y transparente.

Seguridad humana

- Promover e iniciar los trámites burocráticos y de establecimiento de una policía de proximidad mancomunada con una **visión sostenible de la seguridad** buscando el equilibrio entre prevención, sanción y cohesión social; trabajando acciones que fomenten más la prevención, bajo un concepto de seguridad de proximidad proactiva.
- Fomentar una **policía de proximidad**, que entienda la seguridad pública como resultado de una relación directa entre vecindad y policía, dotándola con herramientas de trabajo sostenible con el medio ambiente (vehículos híbridos, bicicletas, uniformes ...)
- Elaborar un **diagnóstico**, con la participación de todas las áreas del ayuntamiento, sobre seguridad en el municipio que incorpore la **perspectiva de género**.

- Garantizar que las intervenciones policiales sean concisas ante conductas delictivas y que atenten contra las personas, sus derechos y libertades y el bien común.
- **Reforzar** la detección y gestión de las **deficiencias** que puedan presentarse en el **barrio**: Comprobación del estado de la vía pública, mobiliario público, alumbrado, limpieza, árboles. Informes de mejora de la señalización (semáforos, señales verticales, marcas viales...) y el alumbrado público.
- **Formar a la Policía Municipal en las normas ambientales de protección de los animales** para poder intervenir e identificar correctamente los casos de incumplimiento, tales como situaciones de maltrato animal y detección de tenencia ilícita de animales exóticos.
- Dentro de las funciones de velar por la seguridad del tráfico rodado y peatonal, **fortalecer la presencia policial en las entradas y salidas de centros escolares que haya en el barrio**, detección de vehículos abandonados, atención en accidentes de tráfico, denuncias administrativas por infracciones y la colaboración en campañas de seguridad vial (ciclomotores, peatones, bicicletas...)
- Crear un servicio de **mediación sociocomunitaria** por barrios para ofrecer alternativas en la resolución de conflictos que mejoren la convivencia de las vecinas y vecinos
- **Formación específica** y necesaria en **materia de suicidio** a personal con competencias (policía, trabajo social, educación social, etc.) para que se conviertan en agentes detectores de riesgo (prevención), además de tener los conocimientos necesarios para hacer un abordaje adecuado ante las situaciones de suicidio que se encuentren en el desarrollo de su trabajo.
- Apuesta por unas **oposiciones a la policía municipal y bomberos propias**, alejadas del modelo de OPE unificada de Arkaute, que so pretexto de un supuesto ahorro económico trabaja en la homogeneización de la formación y la pérdida del componente específico y vinculado a la realidad de cada municipio, imprescindible para poder hablar de policía de cercanía.

Seguridad feminista

- Desarrollar una **auditoría con perspectiva de género en materia de seguridad** que sirva como base para mejorar las políticas municipales en dicha materia y realizar las modificaciones necesarias de las políticas y normas municipales de seguridad ciudadana de acuerdo a los resultados.
- Impulsar programas formativos en perspectiva feminista interseccional para el funcionariado público en el ámbito de la seguridad, independientemente su escala o nivel funcional.
- **Erradicar los** puntos percibidos como inseguros o “**puntos críticos**” de violencias machistas del municipio, mediante la actualización de los mapas que ya existan o la creación de los mismos.
- Crear e implementar **Protocolos de Actuación frente a Violencias Machistas**, y específicamente frente a **Violencias Sexuales**, en los locales de **ocio nocturno** del

municipio, dada la especificidad de estos espacios.

- Impulsar las lanzaderas nocturnas mancomunadas con **paradas nocturnas a demanda** en los autobuses públicos del municipio.
- Revisar y en su caso elaborar junto con las comisiones de **fiestas** y demás actores implicados, y el Movimiento Feminista, un protocolo de prevención de **violencias machistas en las fiestas populares y locales**.
- Valorar el desarrollo e implementación de una **aplicación móvil gratuita** para prevenir agresiones machistas que permite alertar a la Policía Municipal de este tipo de agresiones con solo pulsar un botón, sin necesidad de hacer una llamada telefónica.
- Elaborar y desarrollar un Plan estratégico para combatir la trata de mujeres y menores para fines de explotación sexual, clausurando pisos donde se comercializa y explota a las mujeres y destinando los recursos necesarios para ofrecer a las víctimas una vida digna y con plenos derechos

Derechos humanos en relación con la violencia específica de Euskal Herria

- Impulsar **foros de memoria y convivencia municipales** que traten de recoger consensos en torno a nuestro pasado reciente, la deslegitimación de la violencia y el reconocimiento y solidaridad con todas las víctimas.
- Fomentar la **participación** activa de las instituciones municipales en las iniciativas y programas de memoria y convivencia que se organizan desde instituciones como el Instituto Gogora o el Centro Memorial de las Víctimas.
- Extender **programas de educación para la paz en los centros educativos** del municipio en los que la base del trabajo de deslegitimación de la violencia se realice contando con el testimonio de las víctimas en primera persona.
- Comprometer nuestro **rechazo** a cualquier **vulneración** de los **Derechos Humanos** en condiciones que aseguren un trato justo y reparador para las víctimas, y en un contexto veraz de su victimización.

Memoria histórica en relación con la Guerra Civil

- Contribuir a la **recuperación de la memoria histórica y social** del municipio y trabajar en la comprensión de la evolución y el desarrollo del municipio en el ámbito educativo, en sus aspectos históricos y socioeconómicos. En concreto, promocionar programas educativos en el ámbito escolar y juvenil, investigaciones locales y exposiciones públicas, todo ello con dotación económica suficiente.
- Apoyar a las **víctimas** ofreciéndoles atención integral, exigiendo justicia, y reparación con garantías de no repetición.

- **Revisión de** los símbolos franquistas de las fachadas de los edificios del municipio. Retirar los títulos, cargos honoríficos, medallas y menciones dedicadas a personas vinculadas con el franquismo.
- Fomentaremos la participación activa de las instituciones municipales en las iniciativas y programas de memoria y convivencia que se organizan desde instituciones como el Instituto Gogora, Argituz o Baketik (convivencia).
- **Mantener vivo el recuerdo de la II República** en tanto que primera experiencia institucional democrática y de asunción de los derechos humanos de la sociedad del siglo XX, mediante la creación y señalización de itinerarios republicanos y de la memoria.
- Proteger y revalorizar el **patrimonio** monumental, el industrial y el de los barrios y ciudades populares.
- Reconocer y poner en valor la contribución histórica y actual de las **mujeres** del municipio al desarrollo de la sociedad vasca y a la conquista de derechos, a través de campañas de sensibilización, nombres de mujeres en el callejero, homenajes, etc..
- Apoyo a **entidades memorialistas** y de estudios sobre la Guerra Civil.
- Dotación a las **bibliotecas públicas con fondos bibliográficos** relacionados con las personas LGTBIQA+, mujeres y otros colectivos ignorados por la historia oficial, estudios, documentación sobre la historia de dichos movimientos en el municipio / comarca / región y obras de referentes sobre dichos colectivos.
 - Creación y difusión de listados de personas represaliadas para ponerlas en valor
 - Elaboración de unidades didácticas para enseñanza obligatoria que permitan ubicar dichas represiones o persecuciones en el municipio y en su historia
 - Llevar la Memoria a colegios por medio de testimonios de personas supervivientes de la guerra o de la represión o bien por medio de testimonios como los que distintas asociaciones memorialistas y entidades vienen grabando y recopilando.

B) UN MÁS JUSTO

1.NUESTRO COMPROMISO CON EL EMPLEO

Trabajaremos para asegurar más trabajo y de más calidad. Apostamos por impulsar la economía en sectores estratégicos para el municipio, por el cooperativo y para todas en igualdad de condiciones.

Más trabajo y de mejor calidad

- Elaborar un **Plan de Empleo Garantizado local** enfocado a actividades social y ecológicamente útiles, con atención especial a la contratación de mujeres y jóvenes y personas en exclusión social o que agoten su derecho a prestación por desempleo. Los trabajos se crearán en el sector de cuidados, dependencia, mejora en explotación y conservación de equipos, mobiliario e instalaciones municipales, mantenimiento del medio ambiente, rehabilitación sostenible de viviendas y accesibilidad y regeneración urbanística.
- Promover un **pacto por la Economía circular** en el municipio, con la participación de los agentes sociales y económicos, que contribuya a impulsar un consumo responsable, reducir el uso de recursos naturales y darle valor social y monetario a la gestión de los residuos.
- Fomentar y facilitar la implantación y desarrollo de **proyectos de economía social, comercio justo, mercado local, cooperativas y espacios autogestionados**; cediendo espacios públicos en desuso, rehabilitando zonas degradadas e infraestructuras físicas existentes, facilitando las concesiones administrativas, etc.
- Impulsar y respaldar desde el ámbito municipal una **economía verde, inclusiva y participativa**, tanto a nivel social como medioambiental, de la mano de las nuevas economías: economía social y solidaria, economía circular, economía del bien común, economía funcional, economía colaborativa y el cooperativismo.
- **Luchar** contra la **precariedad** laboral: buscar fórmulas para reducir la contratación temporal, empezando por la administración pública.
- Fomentar el **teletrabajo** no precarizado por sus consecuencias favorables, en el sector público y en colaboración con el sector privado
- Incrementar los servicios, los proyectos y programas de empleo, especialmente para los **colectivos** en situación de **vulnerabilidad** y/o precariedad laboral.
- Implementar la aplicación de **cláusulas sociales** relacionadas con la **inserción** socio-laboral, la igualdad entre hombre y mujeres, el comercio justo y el respeto y mejora de la condiciones laborales (seguridad y estabilidad) y la sostenibilidad ambiental como herramientas de contratación pública responsables, para evitar que el factor económico sea el factor fundamental para la adjudicación.
- Fomento del empleo cooperativo municipal en proyectos medioambientales y sostenibles que ofrezcan un itinerario que incluya formación, asesoramiento y acompañamiento especializado y espacios participados y de colaboración.
- Fomentar una economía que reconozca la **centralidad social del cuidado como sector estratégico** que permita **blindar el derecho a los cuidados** e impulsar sectores sostenibles y deseables, que permitan transitar hacia un modelo de desarrollo basado en la sostenibilidad de la vida.
- Apoyar a las entidades de Economía Social y Solidaria que desarrollen proyectos locales de producción y distribución de bienes y servicios de proximidad. **Impulsar grupos de producción y distribución locales de productos ecológicos**.
- Favorecer el empleo a **colectivos con diversidad funcional** mediante la inclusión de cláusulas para su contratación en los contratos municipales.

- Desarrollaremos un plan de inserción laboral para personas **jóvenes**, con el fin de paliar paulatinamente la tasa de desempleo juvenil y la precariedad de sus empleos. Mejoraremos el asesoramiento y la atención preferente a la población joven para que desarrollen cooperativas e iniciativas de autoempleo (empleo).
- Impulsar un programa de emprendimiento especial para **personas mayores de 45** y para jóvenes teniendo en cuenta los aspectos socioeconómicos, los cambios generacionales y la formación y experiencias de las personas dispuestas a emprender.
- Puesta en marcha de una experiencia piloto de la jornada de 32 horas o 4 días laborables en los empleos públicos del municipio
- Crear más **Planes de Empleo** específicos para el municipio destinando más presupuesto e incluir **cláusulas** en los concursos públicos de contratación que favorezcan **buenas prácticas de contratación** de personal, que reduzcan los impactos medioambientales negativos (certificaciones medioambientales, utilización de productos ecológicos y de comercio justo, eficiencia energética...), que favorezcan a entidades del denominado tercer sector (entidades sin ánimo de lucro, cooperativas...) y que sean locales.

Personas autónomas, empresas y comercio local.

- **Apoyo a autónomos y pequeñas empresas** a través de planes estratégicos, facilidades administrativas, simplificación de trámites, cursos, etc . Promover espacios de asesoramiento y orientación para el desarrollo de actividades económicas sostenibles en los barrios. Apoyar la especialización, la formación y las nuevas tecnologías de proximidad.
- Desarrollar e implementar **medidas de apoyo al pequeño comercio** priorizando sus necesidades frente a las grandes superficies y grandes zonas comerciales.
- **Limitar la liberalización** de los **horarios comerciales** en Euskadi. Oposición a la apertura de tiendas 24h en el municipio, domingos y festivos.
- **Reforzar el papel de los mercados y tiendas de barrio**, en favor del tejido social y económico local. Promover el Mercado Municipal remunicipalizando los locales del Parking Santa Mariñe y cediendo los espacios para la instalación de comercios locales pertenecientes a autónomos, pequeña y mediana empresa.
- **Proteger los comercios tradicionales y emblemáticos**, a través de ayudas y planes especiales que favorezcan la diversidad, la proximidad y la calidad estética, en la dirección establecida en la Carta Europea de la pequeña empresa o la “Small Business Act”.
- **Concienciar** a la ciudadanía sobre la **importancia del comercio local** como actividad generadora de empleo y dinamizadora de la vida local, reorientando las campañas de promoción del comercio y la hostelería hacia la mejora del servicio y no hacia un incremento del consumo.
- En coordinación con las demás instituciones un Impuesto a las grandes superficies

comerciales.

Contra la feminización de la pobreza, empleo digno y de calidad.

- Hacer un pacto social para romper con la "**brecha salarial**", el "**techo de cristal**" y el "**suelo pegajoso**".
- Crear ayudas para familias **monomarentales** y **monoparentales** y aumentar las ayudas en los precios públicos municipales.
- Crear **programas** para mejorar las condiciones económicas y fortalecer la autonomía y las capacidades de las mujeres en situación de precariedad.
- 60 Hacer un **Plan integral** para incrementar la **presencia de mujeres** en el **mundo tecnológico y digital** y para promover activamente el empleo femenino en los sectores de la ciencia y la tecnología. Este plan incluiría: programas de impulso de las vocaciones científico-tecnológicas entre las niñas en las escuelas, programas de formación ocupacional y continua en nuevas tecnologías para mujeres adultas, programas de empleo específicos y programas de acceso a la emprendeduría tecnológica.
- Incluir **cláusulas** obligatorias en todos los **convenios de grandes** eventos del municipio (deportivos, culturales, tecnológicos ...) que **aseguren la no discriminación** por razón de género, al tiempo que garanticen unas condiciones de trabajo dignas.
- Elaborar un programa específico encaminado a desarrollar un plan de empleo orientado a mujeres para la creación de puestos de trabajo estables.
- Impulsar proyectos de corresponsabilidad y realización un estudio de necesidad de conciliación en períodos vacacionales promoviendo el empleo de personal educativo en paro.

Promover la Inclusión Laboral de las personas con diversidad funcional.

- Crear líneas de subvención dirigidas a pequeñas y medianas empresas del tercer sector sin ánimo de lucro para que **contraten** personas con **diversidad funcional**.
- Elevar el porcentaje mínimo legal de plazas reservadas para personas con diversidad funcional en el Ayuntamiento en oposiciones u otras pruebas de acceso.
- Buscar nuevas fórmulas de empleo específicas y generar proyectos de autonomía para personas con diversidad funcional.
- Aumentar el número de contratos que incorporan cláusulas sociales de inserción laboral de personas con diversidad funcional.

2. NUESTRO COMPROMISO CON EL DERECHO A LA VIVIENDA

La vivienda es un derecho y es nuestra responsabilidad garantizar que se cumple. Promoveremos las condiciones necesarias y las normas pertinentes para hacer efectivo

este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general, impidiendo la especulación.

- Introducir el recargo máximo **del Impuesto de Bienes Inmuebles a las viviendas vacías** y el cobro del canon a las **viviendas deshabitadas** recogido en la vigente ley vasca de vivienda; además de bonificar a las que se sumen al “Programa de Vivienda Vacía” del Gobierno Vasco y a programas municipales ya existentes, empezando por las **viviendas vacías en manos de los grandes tenedores (entidades financieras, inmobiliarias o empresas tipo “fondos buitres”)**.
- **Crear un parque público de viviendas en alquiler social** para la garantía del derecho subjetivo a la vivienda del conjunto de la ciudadanía vasca. En la creación de este parque se tendrá en cuenta la situación, a la hora de baremar la asignación de las mismas, a personas con niños y/o niñas a su cargo, y personas afectadas por desahucios de vivienda habitual como sujetos prioritarios a acceder a alternativas habitacionales. En este marco, se garantizará también desde lo municipal, la creación de políticas públicas que promuevan la garantía habitacional y exigencia de dotación presupuestaria que permita el desarrollo.
- Crear una **Oficina de Vivienda Municipal**, como espacio de encuentro entre la ciudadanía y técnicos municipales, para el asesoramiento de personas arrendadoras y arrendatarios.
- Elaborar/actualizar un/el **censo de viviendas vacías** con el objetivo de garantizar el derecho a la vivienda y aumentar el número de pisos en bolsa de alquiler
- **Crear cupos de reserva en viviendas** de promoción pública para distintos colectivos con dificultades (jóvenes, familias monoparentales, personas en desempleo...).
- Crear ayudas para la reforma de pisos antiguos para las personas con rentas bajas
- Limitar el uso de la figura de “Fuera de ordenación” para que no se vuelva una herramienta de especulación.
- Proponer una revisión de la ordenanza fiscal en lo que se refiere al ajuste de los tipos del IBI para favorecer a las rentas más bajas, en el ámbito rural a explotaciones agrarias y no a viviendas de ocio, etc. cumpliendo el compromiso que se adquirió en 2016 pero que no se ha llevado a cabo.
- Fomentar **mancomunidades** de vivienda para personas mayores
- Impulsar planes piloto basados en el modelo **cohousing** o vivienda colaborativa en el municipio.

3.SERVICIOS SOCIALES

Es un derecho fundamental garantizar los servicios sociales, fortaleciendo y ampliando los servicios, mejorando la atención a la ciudadanía y fomentando la participación activa de la gente en la manera en la que los gestionamos

- Exigir el cumplimiento del **derecho a los servicios sociales** establecido en la Ley 12/2008 de Servicios Sociales y el **cumplimiento del Decreto de Cartera de servicios sociales** garantizando una **financiación suficiente, estable y adecuada** de los **servicios sociales**, así como avanzar en fórmulas que permitan una mayor estabilidad en las entidades que prestan servicios de titularidad pública, garantizando las condiciones laborales dignas de las personas trabajadoras y reclamando el presupuesto suficiente que permita garantizar dicho derecho.
-
- Analizar los protocolos de atención y relaciones con la ciudadanía, y realizar los cambios necesarios para facilitar **el acceso a la información y a los servicios sociales**, simplificando los trámites administrativos y la burocracia, garantizando el derecho a la información en el ámbito de las políticas públicas municipales, y especialmente en las políticas sociales.
- Promover **campañas informativas periódicas** sobre el acceso a los servicios sociales. Colaborar directamente con los medios de comunicación locales para visibilizar positivamente la necesidad y la actuación de los servicios sociales coordinadamente con la Mancomunidad de Servicios de Uribe Kosta.
- Apoyar a las personas en situación de emergencia social, gestionando con eficacia los fondos económicos suficientes para atender todas las solicitudes de **Ayudas de Emergencia Social (AES)** que lleguen al municipio y ampliando la acción más allá de la mera subvención con una perspectiva de trabajo comunitario y preventivo. **Evaluar, en su caso, quién se queda fuera de las ayudas sociales y por qué** motivos y plantear revisión compartida de criterios, con asociaciones, movimientos y demás, para ordenar los criterios de modo que se dé cobertura a todas las personas del municipio.
- Defender y desarrollar un modelo de **gestión pública mancomunada** transparente, que se visibilicen las actuaciones, los protocolos, los presupuestos y que estén al alcance de todas las personas de los municipios mancomunados.
- Fortalecer la coordinación e información así como aumentar los espacios y tiempos para que las personas que se encuentren en la necesidad de acceder a distintos servicios no se topen con dificultades burocráticas.
- Garantizar la puesta en marcha de todos los servicios reconocidos en la cartera de los servicios sociales, especialmente en lo que tiene que ver con la existencia de **pisos tutelados o viviendas comunitarias** para los colectivos determinados en función de las competencias municipales (servicios sociales).
- Mejora del acceso a la ciudadanía a los servicios públicos municipales mediante la **adaptación del requisito de cita previa y la ampliación de recursos para la atención de los servicios sociales dentro de los espacios del Ayuntamiento.**
-

4. NUESTRO COMPROMISO CON LA SALUD PÚBLICA

Queremos garantizar el derecho a la salud en condiciones de igualdad para toda la población, independientemente de su situación socioeconómica o lugar de residencia. Necesitamos una estrategia integral de prevención y promoción de la salud que tenga en cuenta los factores sociales que influyen en la salud.

Mejor atención barrio a barrio

- Edificar un centro de Salud nuevo acorde a las necesidades reales de la ciudadanía, solicitando a las administraciones pertinentes la mejora de los **servicios de atención primaria**.
- Impulsar la implantación de un servicio ininterrumpido de **atención pediátrica 24 horas**, en línea de lo que defienden las plataformas ciudadanas en el hospital Alfredo Espinosa hasta la edificación del nuevo Centro de Salud que pueda acoger este servicio.
- Realizar un **Plan Municipal de Salud Mental** que colabore con el desarrollo de la prevención y el cuidado comunitario en salud mental, contemplando de manera transversal su impacto en el ejercicio de todas las competencias municipales.
- Instar al Gobierno Vasco a aumentar las **ambulancias** medicalizadas y sanitizadas en los términos que recomienda la OMS por habitante.
- Instar al Gobierno Vasco a la devolución al servicio de Urduliz de la ambulancia de Soporte Vital Básico que fue eliminada.
- Instar al Gobierno Vasco a que incorpore la **salud bucodental** en la atención primaria, para atender de forma prioritaria a niños y niñas y adolescentes, las mujeres embarazadas y las personas en situación de vulnerabilidad económica
- Impulsar **campañas de educación afectivo-sexual, en derechos sexuales y reproductivos**, realizadas por profesionales sexólogas/os y psicólogas/os con formación feminista, promotoras y agentes de igualdad, dirigidas a la población joven, con el objetivo de promover relaciones sanas, libres de violencia machista y prevenir embarazos no deseados y contagios de ETS.
- Realizar **campañas de formación y educación menstrual y sexual** necesarias de cara a facilitar la detección temprana de la endometriosis y demás afecciones.
- 163 Promover activamente la **actividad física**, a todas las edades y para personas de cualquier condición física, como elemento esencial en el mantenimiento de la salud y la prevención de enfermedades.
- Mapeo de disruptores endocrinos en:
 - Hogares
 - Centros de Día y Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD).
 - Servicios municipales
- Crear programas de **educación emocional**, mejora de la salud mental y bienestar emocional y en todos los barrios o distritos

- Crear **programas de apoyo para familiares, allegados y profesorado**, que les permitan saber cómo dar apoyo y seguridad a las personas que padecen cuestiones de salud mental.
- Desarrollar un **Plan de Acción sobre drogas y adicciones** sin sustancia que incluya la prevención en jóvenes en el entorno escolar y comunitario, en entornos de consumo, y de nuevas adicciones.
- Diagnóstico para identificar y prevenir **nuevas adicciones y enfermedades vinculadas a la era digital** en general y las redes sociales en particular.
- Reforzar la prevención de los Trastornos de la Conducta Alimentaria en la población en edad temprana y adolescencia a través de programa enmarcados en los futuros Planes Municipales de Salud
- Crear sistemas públicos de apoyo psicológico especializados en casos de violencias machistas.
- Elaborar un **diagnóstico**, con mirada interseccional y comunitaria, que aborde la **situación del suicidio** en el municipio o territorio, identificando las poblaciones de riesgo y de mayor vulnerabilidad. Dicho diagnóstico deberá dotarse de los recursos económicos y personales que sean necesarios, así como coordinarse con el resto de las instituciones implicadas.
- Elaboración **Estrategia comunitaria de Prevención del Suicidio** en el municipio/territorio, donde participen los diferentes grupos municipales, los colectivos sociales y de protección de la salud, así como otras entidades y agentes que puedan aportar recursos e información. Dicha estrategia debe tener un enfoque transversal y necesariamente una perspectiva feminista interseccional, para poder proponer medidas que aborden el suicidio de una manera integral y efectiva
- Desarrollo **campañas de sensibilización para el abordaje del suicidio**, visibilizarlo, de manera transversal, para combatir la desinformación, el tabú y los falsos mitos.

Salud sexual y reproductiva

- Visibilizar y luchar desde el ámbito sanitario contra la **violencia gineco-obstétrica** y asegurar una **atención de calidad** a la salud sexual y reproductiva de las lesbianas, transexuales, bisexuales e intersexuales del municipio.
- Desarrollar un **programa** que aborde la **diversidad de género** en la **infancia**, que vele por acompañar a las familias con expresiones fluidas del género y genere referentes positivos para el conjunto de la infancia
- Promover **eventos culturales** en los municipios que tengan como eje principal la **reflexión crítica** en torno a la **normatividad de género y sexual**, y que genere relatos y referentes positivos más allá de las lógicas heterosexistas y cissexistas.
- Crear y fomentar **campañas de sensibilización y formación** entre niñas, niños y adolescentes en torno a la **educación menstrual**. Para que de esta manera los y las más jóvenes no sigan siendo agentes transmisores y perpetuadores de la desinformación, los estigmas y desigualdades que supone el hecho de menstruar.

- Dotar de **dispensadores de productos de higiene menstrual gratuitos** en baños públicos, centros de educación, casas de las mujeres, centros cívicos, instalaciones deportivas, bibliotecas, consultorios médicos y en general a espacios pertenecientes a la Administración Pública. Garantizando así el acceso gratuito de dichos productos a toda aquella persona que los necesite.
- Instar al nivel autonómico a legislar a favor de que el servicio de **salud pública** ofrezca la posibilidad de realizar **abortos** a todas las mujeres que lo deseen, de manera **gratuita**, sin derivar a la sanidad privada.
- Crear la **Unidad de salud integral para mujeres**, pública y de gestión directa en colaboración con Osakidetza y con los servicios sociales (salud reproductiva, atención psicosocial, a la sexualidad y a las diferentes etapas de la vida de las mujeres).
- Realización de **planes** municipales para **reducir** y eliminar **hábitos de consumo no saludables** (dependencias y adicciones a sustancias tóxicas y sin sustancia) tales como el **juego, redes sociales y pornografía**.

Salud y alimentación

- **Cambio en el modelo alimentario** a una gestión propia y de alimentación sostenible, en las aulas de 0 a 3 años, comedores, residencias, banco de alimentos, fomentando el consumo de alimentos orgánicos, incluyendo una dieta variada y equilibrada de alimentos frescos como recomienda la OMS.
- **Garantizar el acceso a una alimentación adecuada** a toda la ciudadanía, con especial atención a aquella población más vulnerable, fomentando iniciativas como Lagun Guneak
- Elaborar un **programa de educación alimentaria** que se ofrezca en todos los espacios educativos del municipio

Salud y medio ambiente

- Dotar al área de salud municipal de los recursos necesarios para garantizar la **vigilancia** y el **control** en los diferentes aspectos que competen al ayuntamiento en torno a la contaminación ambiental: calidad del agua, contaminación atmosférica, acústica, higiene del espacio público, alimentos, locales de distribución y consumo de alimentos y bebidas, etc.

5. NUESTRO COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN

Apostamos por una educación pública de calidad y que no discrimine, y que avance hacia el fin de la segregación escolar.

- Elaborar un diagnóstico de la situación de la **infraestructura escolar del municipio** y solicitar al Gobierno Vasco la construcción de nuevos espacios en la eskola de Elortza para hacer frente a las necesidades de la población y para favorecer la matriculación en el centro público.
- Instar al Gobierno Vasco informe de previsión de infraestructuras ante el aumento de la población estudiantil y sus necesidades de futuro en cuanto a centros de secundaria, bachillerato, etc..
- Inversión municipal en la **mejora de los espacios educativos**, tales como el desarrollo junto al AMPA y el OMR de patios dinámicos inclusivos y amables, adecuación de aulas, obras de mejora en las instalaciones y solicitud a Educación de inversión en las necesidades que se detecten
- Creación de un área de trabajo conjunto y periódica con el AMPA. Dotando de presupuesto suficiente que permita una gestión más eficiente de los recursos que se detecten en el centro de competencia municipal teniendo en cuenta la nueva realidad del municipio.
- Refuerzo de los programas PAE, con más personal para poder realizar un seguimiento y una intervención más exhaustiva que permita minimizar el absentismo escolar.
- Ampliar los horarios de las **salas de estudio** y de todas aquellas instalaciones que las personas jóvenes requieran para el ejercicio de su actividad estudiantil.
- Ampliación y mejoras en los espacios de la biblioteca municipal
- Impartir formación sobre **feminismos, masculinidades positivas y modelos diversos de familia** en todos los espacios educativos del municipio
- Elaborar e implementar periódicamente campañas de sensibilización y prevención del **acoso escolar y cyberbullying**. Visibilizar la lucha frente a esta problemática, especialmente en los centros educativos y juveniles.
- Crear y consolidar una red de **lucha contra el acoso escolar** en la que estén integrados muy especialmente los propios menores.
- Realizar programas específicos para abordar en los centros escolares la **prevención, detección y actuación** ante cualquier caso de **violencia y acoso escolar**
- 5 Fomentar **actividades extraescolares** deportivas y culturales como herramienta de inclusión de adolescentes y niños y niñas. Garantizar que haya oferta suficiente en relación a las necesidades del municipio y no se deje de acceder a ello por falta de recursos económicos.
- **Apertura de espacios de ocio en los centros educativos públicos:** apertura de patios y de bibliotecas, utilización de espacios municipales fuera del horario lectivo y durante los fines de semana y vacaciones escolares.
- Reforzar la **educación en valores** y en la práctica de la participación a través de planes comunitarios del ámbito educativo a través de las escuelas y la educación en el ocio, y el fomento de experiencias concretas que faciliten aprendizajes para la

participación, por ej., mediante presupuestos participados infantiles/juveniles o sistemas de debate y representación juveniles en los IES.

- **Impulsar programas de socialización y reutilización de libros** y material escolar para hacer que sean efectivamente gratuitos.
- Desarrollar un plan para desarrollar una **Escuela de Crianza** con el fin de apoyar a madres y padres en decisiones clave como los desafíos actuales, ej. conflictos, bullying, el uso de redes, temas de salud, educación sexual.
- **Creación del Consejo Municipal de la infancia** con el objetivo de favorecer el empoderamiento y participación de las niñas y niños.

C) UN URDULIZ PARA TODAS

1. Un URDULIZ feminista y con el colectivo LGTBI+

Crearemos políticas públicas con perspectiva feminista interseccional, no dejando atrás a ningún colectivo y visibilizando la diversidad en nuestro municipio.

- **Consolidación de los Planes de Igualdad con enfoque interseccional**, con una visión integral, y mediante procesos participativos abiertos a la ciudadanía, al Movimiento Feminista, organizaciones de mujeres y colectivos LGTBI.
- **Destinar como mínimo de recursos necesarios en el presupuesto municipal** para desarrollar e implementar **políticas** específicas de **igualdad** e integrar la perspectiva feminista interseccional en el desarrollo de todas las políticas municipales, así como dotar de los recursos humanos necesarios para su correcto desarrollo.
- Elaborar **evaluaciones previas de impacto de género** tal como establece en la Ley 1/2022, de 3 de marzo, de segunda modificación de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Euskadi, en el momento de realizar la elaboración de cualquier norma o propuesta en el municipio o la diputación.
- Revisar la **Ordenanza Municipal de Igualdad**, que incorporará un mandato expreso para la realización de su seguimiento y revisión.
- Crear la **Concejalía de feminismo** específica e independiente al mismo nivel que el resto de concejalías. Dotarla con personal específico y presupuesto propio suficiente.
- Garantizar el **reconocimiento de realidades no binarias** en los trámites administrativos municipales, formularios y en todos los ámbitos de atención a la ciudadanía, mediante la **inclusión de una tercera opción** en la categoría de sexo/género en los mismos y protocolos de atención a la diversidad.
- Desarrollar campañas de **comunicación y sensibilización** para la ciudadanía sobre diversidad sexual y/o de género, diversidad corporal sexual y diversidad de la orientación del deseo sexual.

- Incluir la perspectiva feminista interseccional en la **oferta cultural** de los Ayuntamientos, apoyando la visibilización de personas LGTBI+ en conciertos, teatro, cine y espectáculos.
- Revisar las **políticas de subvenciones y ayudas públicas**, y realizar las modificaciones necesarias para garantizar que las organizaciones y eventos apoyados y subvencionados por los ayuntamientos y diputaciones respetan la diversidad sexual y/o de género y la diversidad corporal sexual y no generan situaciones de discriminación hacia personas LGTBI+, así como retirar el apoyo tanto institucional como económico a aquellas que lancen mensajes de odio por orientación sexual e identidad de género.

Empoderamiento de las mujeres

- Fortalecer las organizaciones y asociaciones de mujeres y promover acciones para su fortalecimiento.
- Impulsar las actividades en la **Casa de las Mujeres** en el municipio así como redes, facilitando la corresponsabilidad de las usuarias en la gestión de las mismas y fomentando su independencia y libertad.
- Desarrollar una **estrategia municipal para lograr el empoderamiento de las mujeres**, sumando las sinergias y esfuerzos de todos los agentes del municipio, y en especial del movimiento y asociaciones feministas del municipio
- Garantizar el acceso y la calidad de la participación de las mujeres en las instituciones locales activando recursos para la **conciliación** y la eliminación de los elementos o procesos que alejan a las mujeres de la participación como el respeto en los horarios la realización de los plenos y comisiones
- Promover la **representación y la participación de las mujeres de forma paritaria** en los órganos de participación del Ayuntamiento, en los Consejos Municipales y demás organismos municipales.
- Fomentar la **autoorganización** de las mujeres del municipio posibilitando la reserva de las aulas de la Kulturetxea de forma gratuita.
- **Reconocer el papel realizado por las mujeres en el mundo rural** e impulsar acciones positivas que mejoren sus condiciones y su calidad de vida. Impulsar el desarrollo del Estatuto **de las mujeres baserritarras**.
- Impulsar una educación feminista en centros educativos y sociales.
- Dar a conocer y reconocer la **contribución histórica y actual de las mujeres** del municipio al desarrollo de la sociedad vasca y a la conquista de derechos, a través de campañas de sensibilización. Haciendo un ejercicio de recuperación y registro de la memoria histórica de las mujeres.
- Difundir y poner en valor el papel de las mujeres en el desarrollo de la localidad.
- Aplicar la **perspectiva feminista** interseccional de manera transversal en las políticas y **programas culturales** impulsados a nivel municipal, para potenciar el desarrollo de actividades socioculturales en el espacio público protagonizadas por

mujeres o con una perspectiva feminista, así como el acceso de las mujeres a la cultura.

- **Callejero feminista:** impulsar que las calles del municipio tengan nombre de mujeres relevantes en el mismo y denominación con nombres de mujeres todas las nuevas calles, plazas, avenidas, espacios verdes o cualquier otra infraestructura que desarrolle en la ciudad.
- Puesta en marcha de medidas concretas para acabar con la brecha digital de género.

Un Urduliz libre de Violencias machistas y LGTBIfobia

- Implementar el **plan integral** en el ámbito de las competencias municipales, contra la violencia machista dotado de recursos humanos y económicos suficientes, que priorice la **prevención y detección de casos de violencia machista y LGTBIfóbica y la sensibilización a la ciudadanía.**
- Creación de **un protocolo de acoso sexual y/o por razones de género** que se eleve a norma en el municipio.
- Establecer planes de formación obligatorios en temas relacionados con perspectiva de género, diversidad y violencias machistas para todas aquellas personas que van a tener relación con el ámbito de atención a violencias machistas, así como en todos los espacios municipales.
- Implementar medidas específicas para la prevención y protección de las mujeres mayores ante todas las formas de violencias machistas, mediante el refuerzo de las medidas ya existentes y la puesta en marcha de otras nuevas.
- Ofrecer apoyo e información fácil y asequible a mujeres, personas LGTBI+ y menores que vivan violencias machistas, y financiar de manera suficiente y estable los dispositivos de acogida en el ámbito de las competencias municipales. Crear dispositivos de acogida de urgencia para situaciones de violencias machistas adaptados al respeto del interés superior de la infancia y la adolescencia.
- Implementar **medidas efectivas contra las violencias machistas** para tener unas **fiestas libres de discriminación** y de agresiones machistas, con el apoyo y participación del movimiento feminista como las campañas de sensibilización previa, puntos de apoyo a las mujeres y personas LGTBI+, etc.
- **Regular la publicidad y mensajes institucionales** emitidos desde el ámbito municipal y diputación, para evitar la transmisión de valores machistas y LGTBIfóbicos, o que fomenten estereotipos de género y violencia contra las mujeres.
- Crear programas de **inserción laboral** a mujeres y personas LGTBI+ Víctimas de Violencias Machistas
- Adhesión a la **Red de Municipios libres de trata y explotación sexual.**
- Puesta en marcha de medidas de concienciación y prevención para erradicar las **violencias digitales** contra mujeres, niñas y personas LGTBI tanto adultas como menores.

- Implementación de la “Guía de actuación local incidentes de odio racista, xenofobo, antigitano y LGTBIfóbico impulsada por el GV”

2. Un Urduliz que cuida

Tomando como marco la Estrategia Europea de los Cuidados, Crearemos un **Sistema Público de Cuidados** que garantice que desde lo público se asuman las tareas de cuidados para todas las personas. Que estos cuidados estén profesionalizados y no feminizados, rompiendo con la cultura de que los cuidados son algo que deben asumir las mujeres de manera gratuita.

- Poner en marcha **campañas que reconozcan y pongan en valor la importancia de los cuidados** para la sostenibilidad de la vida, la reproducción social y el desarrollo humano sostenible.
- Apoyar y supervisar, a través de los servicios sociales municipales, la adecuada **puesta en práctica de las políticas de cuidados para que las personas dependientes** reciban una atención adecuada y cercana que les permita mantener en lo posible su hogar, si así lo desean, y sus círculos sociales habituales.
- **Garantizar una suficiente y adecuada prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio** en aquellas personas que puedan necesitar atención a domicilio para una mejora de la autonomía y la permanencia en su entorno cercano. Garantizar plazas en centros de día y residencias para todas las personas con diversidad funcional en situación de dependencia que las soliciten.
- Incluir en los periodos vacacionales aulas públicas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral para ser usadas en caso de necesidad.
- Elaborar **Planes de Conciliación con presupuesto municipal propio** e implementar las medidas para el correcto ejercicio de la conciliación en el ámbito laboral.
- Atender a las necesidades específicas de conciliación para familias **monomarentales y monoparentales**.
- **Impulsar proyectos de promoción de corresponsabilidad de hombres y mujeres en la responsabilidad de cuidados**, en los distintos modelos de familia; que promuevan que las tareas de cuidados dentro del ámbito familiar sean asumidas de forma equitativa también a través de programas de sensibilización y formación en el ámbito municipal.
- Mejorar el sistema de atención a la dependencia poniendo especial énfasis en la economía de los cuidados como un nicho de empleo deseable y sostenible que permita el desarrollo de la vida de las personas dependientes en su entorno cercano
- Desarrollo de un **servicio municipal de Canguraje**.

3. Un Urduliz con los Derechos Humanos

Para garantizar que nuestro municipio sea justo y solidario debemos incorporar el Enfoque de Derechos Humanos en todas las políticas de nuestras instituciones, adoptando medidas concretas que garanticen la protección de todas las personas. Estas medidas incluyen luchar contra todas formas de discriminación y prestar apoyo a las personas que la sufren.

- Aplicar el enfoque de derechos humanos en el conjunto de políticas públicas. A través de **guías metodológicas** que permitan aplicar el enfoque basado en derechos humanos de forma transversal al conjunto de políticas públicas de la ciudad.
- **Planes de formación en derechos humanos e interculturalidad** para el personal trabajador municipal y el conjunto de la ciudadanía.
- Ofrecer **apoyo psicosocial y asesoramiento legal** gratuito a las personas que han sufrido alguna forma de discriminación en el pueblo
- Desarrollar la actividad sancionadora del Ayuntamiento en situaciones de discriminación.
- Crear un **Observatorio de la Discriminación** en el **Municipio** que permita obtener datos lo más completos posibles del estado de todas las formas de discriminación en el municipio.
- Crear un **Plan Integral contra el Racismo y la Xenofobia**, para desarrollar políticas activas de lucha contra la discriminación racial en coordinación y colaboración con el tejido social y asociativo del municipio
- Ampliar el alcance de la red antirumores y crear programas efectivos, **educar en la defensa de los Derechos humanos y la Ciudadanía Inclusiva**. Favorecer la participación de las personas migradas que residen en el municipio y trabajar por su integración, con especial atención a jóvenes y menores favoreciendo iniciativas de ciudadanía inclusiva.
- **Promover un municipio tolerante y laico**, protegiendo el derecho individual de todas las personas a sus propias convicciones y a las prácticas religiosas, si lo desean y garantizando el carácter laico de las instituciones públicas.
- Desarrollar políticas coherentes y orientadas al cumplimiento del desarrollo sostenible y de la agenda 2030.
- Garantizar el **acceso universal a los servicios públicos municipales** y promover el acceso al resto de servicios públicos de todo el municipio, independientemente de su situación administrativa.
- Promover el **uso** del conjunto de **equipamientos** (deportivos, culturales ...) como un elemento para la inclusión social de las personas migrantes y refugiadas.
- Fortalecer y reforzar los programas de **educación para la transformación social**, como herramienta básica para que dentro del paraguas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible .
- Crear programas de información, **formación y sensibilización a la ciudadanía para combatir el racismo y la xenofobia** y ampliar el alcance de la **red antirumores**.
- Incrementar la **formación** del personal técnico y político en perspectiva intercultural

y de género, como dos perspectivas que se cruzan permanentemente.

- Garantizar que el conjunto de planes y acciones comunicativas incluyan la perspectiva intercultural en los diferentes ámbitos de actuación del Ayuntamiento de manera natural y no estereotipada
- Creación de espacios de **encuentro intercultural** dando protagonismo al tejido social y a la ciudadanía.
- Puesta en marcha de **procesos de desarrollo comunitario y convivencia intercultural** en los barrios y pueblos
- **Creación de espacios interculturales para visibilizar procesos migratorios de mujeres.** Facilitar la convivencia, la ayuda con el idioma, la vivienda, la sanidad, etc. de las mujeres migrantes. Favorecer la construcción de un horizonte político donde las mujeres migrantes formen parte de su construcción como ciudadanas de pleno derecho.

4. **Diversidad Funcional**

- **Implantar programas de vida independiente para facilitar a las personas diversas** la posibilidad de vivir de la forma más autónoma posible, buscando alternativas que faciliten el paso de la vida en una residencia o a cargo de los familiares a una vida más autónoma donde la persona y sus necesidades y preferencias estén el centro.
- **Favorecer la autonomía y la inclusión de las personas con diversidad funcional** garantizando la accesibilidad en el municipio, implantando la lectura fácil en todas las comunicaciones del ayuntamiento y mediante el uso de, medios de difusión con herramientas accesibles, pictogramas, etc.
- Eliminación de todas las **barreras arquitectónicas** de ciudades y pueblos y de todos los medios de transporte público
- En el parque público de vivienda, garantizar que haya pisos adaptados a la variedad de situaciones de discapacidad.
- Incluir en las informaciones de carácter público y señalítica **Pictogramas en el paisaje lingüístico del municipio** para hacer municipios más accesibles e inclusivos.
- Aumentar **libros** adaptados a la diversidad funcional en la biblioteca municipal

5. **Un Urduliz para la Infancia, la Adolescencia y la Juventud**

Infancia y Adolescencia

- Adecuar los recursos para la **protección de la infancia** a las realidades y necesidades del municipio con infraestructuras y recursos humanos suficientes y

eficaces para atender con dignidad a todas las niñas, niños y adolescentes, que requieran de apoyo de los servicios sociales.

- Dotar a las niñas, niños y adolescentes de **espacios seguros** cuando no están en casa o en la escuela.
- **Adecuar los espacios públicos** para que la población infantil juegue, descubra y disfrute de la naturaleza, y facilitar así su desarrollo saludable.
- **Adecuar los parques infantiles** a las necesidades de los niños con **diversidad funcional** e instalar juegos inclusivos en lugares de ocio.
- Ofrecer servicio de **ludoteca gratuita** en horario extraescolar para apoyar la conciliación de las personas que lo requieran.
- **Abrir los espacios lúdicos de los centros educativos** (patios, columpios) y gaztelekus durante los fines de semana y en periodos vacacionales. Impulsar la creación de haurtxokos municipales
- Fortalecer las **políticas de prevención y promoción de la salud** con un enfoque de atención a la infancia y a la adolescencia, incluyendo la **salud mental y la educación sexual**
- **Asegurar la protección de niñas, niños y adolescentes de todas las formas de violencias machistas** perpetradas por personas responsables de su cuidado, adoptando todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y/o educativas, adaptadas a las competencias municipales que sean necesarias para prevenir, atender de forma adecuada, proteger y asegurar la no repetición, teniendo en cuenta lo establecido por la Convención sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes y el Convenio de Estambul para garantizar los derechos de visita y custodia
- Reforzar los equipos de **intervención socioeducativa familiar** de cara a garantizar el acceso a los recursos y derechos de la infancia y la adolescencia y de sus familias
- Garantizar plazas suficientes en las **colonias urbanas de verano con posibilidad de comedor** para ofrecer alternativas socioeducativas a la infancia, adolescencia y juventud, evitando desigualdades.
- Poner en marcha Consejos Locales de Infancia y Adolescencia, y garantizar procesos de presupuestos participativos donde se incorpore la perspectiva de niñas, niños y adolescentes del municipio, en la línea de lo propuesto por Unicef y la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia.

Juventud

- Implementación de un **Plan de Emancipación Juvenil**, creando una comisión interdepartamental para realizar políticas conjuntas que intervengan de una manera transversal para dar una respuesta efectiva, con programas específicos (en materia de salud, ocio, etc.)
- Fomentar que la juventud se organice de forma autónoma apoyando los **centros juveniles autogestionados**, promoviendo **encuentros** de personas jóvenes con

proyectos y aficiones comunes y facilitando los intercambios con otros lugares para aquellas iniciativas asociativas que surjan de estos encuentros.

- **Frenar concesiones** de nuevas autorizaciones de juego para **casas de apuestas** presenciales y establecimiento de una distancia mínima entre casas de apuestas y ciertas zonas consideradas de riesgo, como centros educativos, centros de rehabilitación y hospitales, así como el refuerzo de las inspecciones en estos establecimientos para controlar la entrada de menores.
- Crear un **Servicio de Escucha** a las personas jóvenes, ofreciendo actividades grupales, talleres y espacios de reflexión donde poder hablar de sentimientos y emociones, donde resolver conflictos, y trabajar la autoestima, el respeto, la asertividad.
- Establecer **programas participativos** para que la juventud pueda decidir y emplear recursos públicos, como equipamientos municipales o espacios autogestionados, y desarrollar **actividades de ocio** que satisfagan tanto sus necesidades de ocio tanto diurnas como nocturnas, de manera saludable.
- Impulsar políticas públicas de **vivienda y empleo** dirigidas a la población joven para que alcance las condiciones necesarias para su emancipación que les permita iniciar un proyecto de vida digno.
- Aumentar las **viviendas públicas de alquiler social** para facilitar que las personas jóvenes puedan emanciparse.
- Fomentar el **asociacionismo juvenil y la implicación de la población joven en la vida pública** y en los ámbitos de decisión municipales.
- Planificar y desarrollar actividades de **ocio nocturno** pensadas para la gente joven. Diseñar esas actividades de forma colaborativa y participativa con las personas jóvenes.
- Poner en marcha un **Plan** municipal para garantizar la **Educación Sexual** libre e igualitaria.

6. Un Urduliz para las personas mayores:

- Poner en marcha un **programa de acompañamiento a la soledad no deseada** en personas mayores
- **Favorecer la autonomía de las personas mayores**, mediante programas desarrollados por los centros socioculturales municipales y autogestionados que promuevan una vida activa.
- Garantizar una **atención** suficiente y digna a las personas mayores, reforzando los servicios **sociales de base**.
- Garantizar que las personas mayores puedan **vivir en su hogar** si así lo desean, con los apoyos necesarios de los servicios sociales de base.

- Implantar programas para garantizar la **alimentación saludable** entre las personas mayores
- Apoyar expresamente desde el Ayuntamiento la lucha por unas **pensiones** y una vida digna de las personas pensionistas. Daremos voz y reivindicaremos sus peticiones en todos los espacios institucionales en que sea posible y colaboraremos activamente con las movilizaciones.
- Luchar contra la brecha digital, garantizando que la digitalización sea un proceso progresivo no unidireccional, que no excluya el derecho a la atención presencial en los servicios públicos de titularidad pública y privada.
- Favorecer la participación de las personas mayores incorporando sistemas de lectura fácil en la información

7. **Urduliz con el euskera**

- Puesta en marcha de **una estrategia municipal de fomento del Euskera** en la administración y el municipio, así como una **Ordenanza para la Normalización del uso y Fomento del Euskera** que regule aspectos como el paisaje lingüístico, el uso del euskera así como las herramientas para el fomento del uso normalizado de la misma elaborado con los diversos agentes.
- Crear un **Euskaltegi municipal** garantizando la gratuidad para el aprendizaje del euskera. Por ello proponemos que se den los pasos para instaurar un euskaltegi municipal que atienda a las necesidades reales y a las diferentes especificaciones del alumnado, haciendo incapié en los aspectos comunicativos.
- **Módulos específicos** gratuitos para el aprendizaje de euskera para personal de diferentes sectores.
- **Cursos gratuitos** intensivos para personas **desempleadas** y/o en búsqueda de mejora de empleo en Lanbide.
- Garantizar mayor oferta en **euskera** en la **programación cultural** dirigida a la población más joven
- Fomentaremos la **sensibilización** sobre la situación actual de la coexistencia de las dos lenguas cooficiales en Euskadi, e impulsaremos el aprendizaje del euskera y su importancia como patrimonio inmaterial de Euskadi.
- Poner en valor y promover el uso y conocimiento de las distintas variedades del euskera (**euskalkiak**) como un **patrimonio cultural** de toda la ciudadanía vasca, en reconocimiento a la riqueza y variedad de nuestra lengua.
- Promover la **investigación** y la **recuperación** del **erromintxela** como expresión de la convivencia del pueblo gitano vasco en Euskadi, reconociéndolo también como patrimonio cultural.

8. **Urduliz con la cultura** social sobre el ocio inclusivo para personas con **diversidad funcional**.

-
- Poner en valor la Kultur Etxea revisando la posibilidad de remunicipalizar el servicio dotándola de más recursos que mejoren su rendimiento y eficiencia.
- Crear un **cine inclusivo** adaptando la sesión a las necesidades de las personas con trastorno del espectro **autista**
- Reconocer el **valor de la música en directo**, promoviendo las actuaciones de los grupos locales, así como adecuar y facilitarles el acceso a locales de ensayo municipales
- Trabajar con el apoyo de los diferentes agentes, asociaciones y sectores implicados, por un concepto de cultura popular que reconozca la diversidad cultural y haga del diálogo intercultural una prioridad.
- Facilitar el acceso y la producción de cultura a la población joven, proporcionando espacios equipados para la creación artística, como locales de ensayo, talleres o estudios.
- Apostamos por el cine de nuestro municipio y le dotaremos de más presupuesto para ampliar agenda, horarios y oferta cultural
- Programa de fomento de la **creación artística y el pensamiento de las mujeres** (becas, premios).
- Crear "**La semana de la educación sexual para todas**", con subvenciones específicas para la creación de referentes alternativos (audiovisuales, gráficos...)
- Aumento del presupuesto para las fiestas populares de los barrios fomentando la autogestión de las propias vecinas y vecinos.
- Crear un **Consejo Municipal de Cultura**, con un funcionamiento autónomo y carácter vinculante en sus decisiones, para la definición de líneas de actuación y la distribución de recursos. Este Consejo tendrá una representación plural, mixta, de ciudadanía por barrios, de agentes culturales de distintos ámbitos, así como de personas del ámbito técnico y político del municipio. Con el objetivo de generar un espacio de codecisión entre agentes culturales, sociales e instituciones para desarrollar un programa de actos culturales y artísticos independientes y alternativos que atraigan el interés general hacia la cultura.
- Implantar **redes** de colaboración entre **artistas locales y comarcales**
- Poner en valor la riqueza cultural del arte callejero, murales callejeros, como una expresión artística más del municipio
- Crear un **Plan para la Promoción de la cultura Km0**
- Promover y habilitar **nuevos espacios de autogestión cultural** para las personas jóvenes dotar a la juventud de los recursos económicos y materiales necesarios para que desarrollen actividades culturales y de ocio de forma autónoma y autogestionada, impulsando así espacios como Gaztelekus y Gaztetxes.
-

9. El ocio y el deporte en Urduliz

- Trabajar el **plan de ocio** teniendo como premisas la promoción de la diversidad, la integración, la accesibilidad y la construcción de un espacio libre de violencias y abusos, especialmente para la mujeres, y que no toleren delitos de odio
- Impulsar la **educación en ocio y tiempo libre** como parte activa de las políticas sociales, principalmente en aquellas de apoyo a las familias ante necesidades de conciliación y respiro, desde el ámbito del ocio, y prevenir de situaciones de desprotección, exclusión, bullying, y maltrato entre otras
- Ampliar el patrimonio deportivo del municipio:
 1. Edificar un espacio multideporte municipal en antiguo campo de fútbol que satisfaga las necesidades de las distintas asociaciones deportivas de Urduliz y fomente otras prácticas deportivas alternativas o minoritarias.
 2. Edificar piscinas municipales en el espacio verde del Polideportivo que respondan a la petición histórica ciudadana
- Impulsar el **deporte inclusivo y afrontar los desequilibrios de género** en el deporte mediante la ampliación de programas, horarios y proximidad.
- Apoyar los **programas contra la discriminación** para eliminar estereotipos y barreras de carácter social, cultural, de género, económicas y estructurales, y mantener la tendencia creciente de participación de mujeres.
- Fomentar la incorporación de las mujeres en los equipos técnicos y directivos del deporte y en la formación inicial.
- Desarrollar un programa de formación sobre perspectiva de género de los colectivos profesionales de la actividad. Aplicar la visión de género en el diseño y la gestión de los equipamientos nuevos o rehabilitación de los existentes.
- Desarrollar una **campaña** dirigida a clubes, entidades, centros escolares, federaciones, AMPA y en general profesionales del deporte ofreciendo información y / o asesoramiento y una guía de nueva creación para **prevenir** situaciones de **acoso**
- Apostar por un **deporte de base** no competitivo.
- Extender las tarifas bonificadas de polideportivo a todas las personas que por situación socioeconómica lo necesiten.
- Crear una **estrategia para combatir la LGTBifobia** e incidir de forma específica en el ámbito del deporte, desde el deporte escolar hasta los centros municipales deportivos.
- Establecer de manera obligatoria la **igualdad de las cuantías en los premios** para la **categoría masculina** y la **femenina**, en el caso de actividades o eventos deportivos patrocinados por los municipios o las diputaciones.
- **Fomentar el deporte** como ocio alternativo y saludable:
 - Reconfigurar canchas deportivas y definir los espacios para evitar que las personas no se estorben en la práctica deportiva.
 - Reconfigurar los espacios urbanos para que todos los barrios dispongan de instalaciones públicas deportivas y dinamizar su uso.

D) UN URDULIZ MÁS DEMOCRÁTICO

Los avances como sociedad dependen de la profundización en derechos democráticos. Solo podremos alcanzar los pueblos y las ciudades que merecemos si construimos un sistema fiscal en el que más aporten quienes más tienen. Un sistema progresivo y progresista, que se cimente en los valores de justicia y solidaridad. Desarrollar e impulsar una fiscalidad más justa, redistributiva, ecológica y adaptada a las nuevas economías del municipio.

- Crear medidas de protección para el comercio local que incluyan el **Impuesto sobre grandes superficies, centros y cadenas comerciales** y (beneficios en las ordenanzas fiscales para pequeñas y medianas empresas) con el objeto de que la recaudación pueda permitir políticas públicas para impulsar y proteger al pequeño comercio.
- **Estudiar la remunicipalización del polideportivo**
- **Fiscalidad ecológica** con incrementos del **IVTM para los vehículos más contaminantes**, con el fin de ayudar a financiar el transporte público y creación de una **tasa de recogida de basuras para incentivar la reducción de generación de residuos** y las buenas prácticas del reciclaje. Puesta en marcha en colaboración con las Diputaciones Forales de un **Impuesto a las grandes superficies comerciales** en función del número de plazas de aparcamiento y superficie que oferten.
- Puesta en marcha de un **Plan de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal, de la mano del resto de administraciones públicas**, apoyando el intercambio de datos y unificando bases de datos entre inspecciones para facilitar la detección y aflorar el fraude fiscal, también en los tributos locales.
- Inspeccionar las grandes operaciones inmobiliarias para evitar refugios fiscales a través de la ingeniería empresarial.
- **Revisión de precios por uso de espacio** terrestre y aéreo de **compañías de telefonía** y similares. Ordenanza reguladora de una Tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública para empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil
- Bonificación de la factura del agua y saneamiento para personas vulnerables
- Precios públicos: **establecer bonificaciones en función** de criterios de **renta** para los precios públicos de servicios municipales básicos como el agua o la recogida de residuos. Utilizar también esos criterios para los precios públicos de servicios culturales o deportivos, de manera que la renta no impida a las personas acceder a ellos.
- **Eliminar bonificación del IBI a Iglesia** y confesiones religiosas cuando el inmueble no se use exclusivamente para actividades de culto y educativas, todo lo demás debe contemplarse como actividades por las cuales se deben de contribuir sin ningún tipo

de régimen especial. Trabajar para acabar con los beneficios fiscales de los que goza la iglesia católica fruto del Concordato.

- **Regulación** estricta de **incompatibilidades** para **ejercer cargo** público con la participación en entidades privadas durante el periodo legislativo para evitar la simultaneidad.
- Promover la **escucha activa del gobierno local** en otros espacios de participación que no sean los formales.
- Establecer un sistema de **rendición de cuentas**, que combine la parte digital y la analógica, donde los y las representantes políticas rindan cuenta de su gestión de forma periódica y transparente. Por ello adecuaremos también la página web municipal y elaboraremos una estrategia de comunicación interna y externa para difundir y comunicar de manera objetiva con la colaboración de la ciudadanía.
-
- Acceso público a toda la información necesaria para posibilitar un **seguimiento ciudadano de la acción de gobierno**, tanto en cuanto a la ejecución del presupuesto como en cuanto al despliegue de las políticas públicas, para poder contrastar con los programas electorales.
- Hacer **públicas** las **agendas** y los **gastos** asociados a la funciones de los y las representantes y altos cargos del Ayuntamiento.
- Incorporar **criterios medioambientales** y de prevención de la generación de residuos en las **compras** de las entidades locales y de otras empresas. En relación con las compras del sector público, los mencionados criterios podrán integrarse en los pliegos o documentación contractual de carácter complementario, como criterios de selección o, en su caso, de adjudicación. Informar también a la ciudadanía previamente a las licitaciones para recabar información y propuestas ciudadanas.
- **Crear la carta de servicios municipales**, de manera que cualquier persona pueda conocer qué servicios presta el ayuntamiento y cómo se puede acceder a ellos.

Más democracia implica también la **participación** ciudadana, la autoorganización y creación de nuevos referentes para abordar las problemáticas sociales.

- Dar a **conocer** las instalaciones del **ayuntamiento**, sus funciones y su modo de funcionamiento con el fin de acercar la institución y fomentar la participación
- Creación de un Reglamento Orgánico Municipal (ROM)
- Fomentar de la **participación ciudadana real** en los **presupuestos** municipales
- Consolidar los presupuestos participativos y reservar una partida económica importante, no menor al 4% del presupuesto anual
- Impulsar el **diálogo social** en el ámbito municipal con las organizaciones representativas del sector como una fórmula de fomentar la participación y el trabajo en común de los servicios públicos.

- Ampliar la **participación vecinal en los plenos** y garantizar que dichas intervenciones consten en acta. Grabar los plenos y ponerlos a la disposición del público en la web municipal.
- Poner en marcha **espacios digitales permanentes de debate y recepción de propuestas** ciudadanas, además de procesos de **voto telemático** sobre diferentes aspectos del ámbito municipal, desde procesos consultivos a la adopción de decisiones vinculantes por parte de la ciudadanía.
- Crear **Comisiones informativas** desde el ayuntamiento **abiertas** al público.
- Realizaremos **auditorías de la gestión municipal**, transparentes y externas para detectar los posibles errores de la gestión anterior y el mal uso de recursos públicos, así como verificar el estado actual y planificar acciones futuras
- Implantación de **pantallas informativas en espacios públicos**, que muestren noticias, la agenda cultural, los horarios de los servicios y demás información de interés
- Garantizar e impulsar una **participación ciudadana** efectiva en la toma de decisiones de los procesos de revisión y/o elaboración de los Planes Territoriales Parciales, incluyendo, en su caso, la capacidad de impulsar su revisión.